

UT/SIP/056/2025

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON LOS SIGUIENTES DATOS:

FOLIO DE PNT: 280527625000056

FECHA DE RECEPCIÓN: 23/05/2025

INFORMACIÓN SOLICITADA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 24° Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SOLICITO ATENTAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, LOCALES Y MUNICIPALES QUE SE HAN LLEVADO A CABO:

NOMBRE COMPLETO (NOMBRE Y APELLIDOS) DE CADA CANDIDATO O CANDIDATA REGISTRADO(A) PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN POR EL CUAL FUE POSTULADO(A) TIPO DE ELECCIÓN (GOBERNATURA, DIPUTACIÓN LOCAL, DIPUTACIÓN FEDERAL, PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA, REGIDURÍA, ETC.)

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO O DEMARCACIÓN CORRESPONDIENTE CARGO O PUESTO AL QUE SE POSTULÓ AÑO DE LA ELECCIÓN PERIODO REQUERIDO: DESDE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO HASTA LA FECHA MÁS RECIENTE DISPONIBLE.

JUSTIFICACIÓN:

LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LAS FUNCIONES DE REGISTRO, VALIDACIÓN Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CANDIDATURAS EN EL ÁMBITO FEDERAL, LOCAL Y MUNICIPAL.

LA INFORMACIÓN SOLICITADA REVISTE CARÁCTER PÚBLICO, DADO QUE SE REFIERE AL EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOELECTORALES Y AL ACCESO A CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR, Y SE ENCUENTRA VINCULADA A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE ESTE ORGANISMO. POR LO TANTO, CONFORME AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, DICHA INFORMACIÓN DEBE ESTAR DISPONIBLE O BIEN ARCHIVADA EN ALGUNA DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA INFORMACIÓN DE FORMA CONSOLIDADA, SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE ME INFORME:

QUÉ EJERCICIOS O FORMATOS HISTÓRICOS CONSERVA EL INSTITUTO EN TORNO A CANDIDATURAS REGISTRADAS.

SI ES NECESARIO DIRIGIR MI SOLICITUD A ALGUNA UNIDAD TÉCNICA, COORDINACIÓN O ARCHIVO ESPECÍFICO DEL INSTITUTO.

AGRADEZCO MUCHO LA ATENCIÓN PRESTADA A ESTA SOLICITUD Y QUEDO ATENTO(A) A SU RESPUESTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY.